

NÚM. 243 DE 21-XII-2023

1 /4

I. Principado de Asturias

OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se conceden, se tienen por desistidas y se desestiman los Premios a la Excelencia Deportiva Categoría Absoluta de Alto Nivel y/o Alto Rendimiento en el ámbito del Principado de Asturias para el ejercicio 2023.

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la vista de los informes que presenta la Comisión de Valoración sobre las solicitudes de concesión de Premios a la Excelencia Deportiva Categoría Absoluta de Alto Nivel y Alto Rendimiento en el ámbito del Principado de Asturias, resultan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 26 de noviembre de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (BOPA 2-XII-2021) se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento de concesión de Premios a la Excelencia Deportiva Categoría Absoluta de Alto Nivel y Alto Rendimiento, y por Resolución de 12 de abril de 2023, se aprueba la convocatoria pública de las mismas, correspondiente al ejercicio de 2023.

Segundo.—Con fecha 15 de septiembre de 2023, se dictó Resolución designando a la Comisión Técnica encargada de evaluar las solicitudes presentadas. Reunida la citada Comisión el día 20 de noviembre de 2023 y tras el estudio de las instancias presentadas y aplicando los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la convocatoria, eleva propuesta de concesión de subvenciones.

Tercero.—En el concepto presupuestario 01.04.457A.482.036 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2023, existe consignación presupuestaria para hacer frente al pago de dichas subvenciones, habiendo sido fiscalizado de conformidad.

Cuarto.—Los beneficiarios propuestos para la concesión de las subvenciones no están incursos en ninguna de las prohibiciones que les inhabilite en su condición de beneficiario de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Igualmente los beneficiarios han acreditado previamente a dictarse la propuesta de resolución hallarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.

Quinto.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se ha procedido de oficio por parte del órgano instructor a la realización de las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formuló Propuesta de Resolución.

Fundamentos de derecho

Primero.—El Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero; la Ley 38/2003, General de Subvenciones; R. D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; Resolución de 26 de noviembre de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión de Premios a la Excelencia Deportiva Categoría Absoluta de Alto Nivel y Alto Rendimiento; Resolución de 12 de abril de 2023, por la que se aprueba la convocatoria pública de Premios a la Excelencia Deportiva Categoría Absoluta de Alto Nivel y/o Alto Rendimiento en el ámbito del Principado de Asturias para el ejercicio 2023.

Segundo.—El artículo 41 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, respecto a la competencia que corresponde al Presidente del Principado y a los titulares de las Consejerías para autorizar y disponer los gastos propios de los servicios de su cargo y de los que establezca la Ley de Presupuestos Generales de cada ejercicio o, en su defecto, la del ejercicio anterior, hasta la cuantía fijada en esta. No obstante, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 19 de octubre de 2023, del Presidente del Principado de Asturias, por la que se delegan determinadas atribuciones de la Presidencia (BOPA n.º 210 del 2/11/2023), la persona titular de la Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte tiene delegada la autorización y disposición de los gastos, así como el reconocimiento de las obligaciones económicas respectivas con cargo al programa 457A "Fomento y apoyo actividades deportivas".

Tercero.—A tenor de lo dispuesto en el art. 24.4. de la Ley General de Subvenciones, 38/2003, de 17 de noviembre, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formula la Propuesta de Resolución, debidamente motivada.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos legales de aplicación, por la presente,



NÚM. 243 DE 21-XII-2023

2/4

RESUELVO

Primero.—Proponer el desistimiento/desestimación de subvenciones a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I, por las razones que se indican, que comienza en el expte. AYUD/2023/13416 Bedia Jurado, Adrián y finaliza en el Expte. AYUD/2023/13302 Serrano Tassis, Pablo

Segundo.—Conceder subvenciones con cargo al concepto presupuestario 01.04.457A.482.036, a los beneficiarios que se relacionan y en la cuantía que se indica en el anexo II, que comienza en el expte. AYUD/2023/13420 Arbesú Ramos, Miguel y finaliza en el expte. AYUD/2023/10847 Vega Manrique, Miriam, disponer el gasto correspondiente y reconocer la obligación por importe de treinta y tres mil novencientos noventa y nueve euros con noventa céntimos (33.999,90 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.04.457A.482.036.

Tercero.—Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), con lo que se entenderá notificada a los interesados, surtiendo los efectos propios de la notificación de conformidad con el régimen establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. — Las subvenciones se harán efectivas a los beneficiarios de las mismas, en un único pago por importe total de lo concedido y una vez dictada la resolución de la concesión. Las subvenciones se harán efectivas mediante transferencia bancaria, exonerando a las beneficiarias, de la obligación de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en el momento del pago, conforme a lo establecido en las bases reguladoras y a la convocatoria.

Quinto.—De acuerdo con la resolución de convocatoria y dado que estos premios se conceden en atención a la concurrencia de una determinada situación en los perceptores, no requiere otra justificación que la acreditación de dicha situación previamente a la concesión.

Sexto.—Los beneficiarios de la subvención están sujetas al cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras por las que se rige la presente convocatoria.

Séptimo. — Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición de recurso potestativo de Reposición, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estime oportuno".

En Oviedo, a 4 de diciembre de 2023.—La Viceconsejera de Cultura Política Llingüística y Deporte (por delegación aprobada por Resolución de 19 de octubre de 2023; BOPA 02/11/2023).—Cód. 2023-11134.

 ${\it Anexo~I}$ Premios a la excelencia deportiva. Desistimiento/desestimación de subvenciones 2023

Expediente	Solicitante	Motivo de desestimación/desistimiento		
AYUD/2023/13416	BEDIA JURADO, ADRIAN	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta y por ser beneficiario el club al que pertenece el deportista de la subvención con destino a clubes que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en la misma modalidad deportiva.		
AYUD/2023/13363	BOUZAN SANCHEZ, WALTER	Por ser beneficiario el club al que pertenece el deportista de la subvención con destino a clubes que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en la misma modalidad deportiva.		
AYUD/2023/13426	BUENO FERNANDEZ, IVAN	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta.		
AYUD/2023/16700	CALVO RIO, MARIA	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta.		
AYUD/2023/16657	CAMBLOR GARCIA, BARBARA	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).		
AYUD/2023/13728	CASTRO MASAVEU, MARTIN	No haber obtenido la calificación de alto rendimiento por parte del Principado de Asturias y en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022)		
AYUD/2023/17510	CORTE ROCES, ANA ISABEL	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico como deportista (es entrenadora).		
AYUD/2023/16654	DIAZ SANTIAGO, ALEXANDER	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta.		
AYUD/2023/17450	FERNANDEZ ARBOLEYA, ELENA	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).		
AYUD/2023/13453	FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	No haber obtenido la calificación de alto rendimiento por parte del Principado de Asturias y en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022)		
AYUD/2023/13450	FERNANDEZ FIUZA, ALVARO	Por ser beneficiario el club al que pertenece el deportista de la subvención con destino a clubes que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en la misma modalidad deportiva.		

NÚM. 243 DE 21-XII-2023

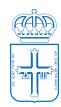
3/4

Expediente	Solicitante	Motivo de desestimación/desistimiento	
AYUD/2023/11027	FERNÁNDEZ-GAYOL GALLEGO, MARTA	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).	
AYUD/2023/13749	FERNANDEZ LLERA, MARIA DEL CARMEN	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).	
AYUD/2023/15451	FERNANDEZ TUERO, ANDREA	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta y por ser beneficiario el club al que pertenece el deportista de la subvención con destino a clubes que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en la misma modalidad deportiva.	
AYUD/2023/17382	GARCIA GALLEGO, RUBEN	Tener por desistidas la solicitud al no recibir respuesta al requerimiento.	
AYUD/2023/17742	GARCIA MAYO, CHRISTIAN	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).	
AYUD/2023/17455	GONZALEZ GARCIA, CARLA	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta.	
AYUD/2023/13316	LLORENS LOPEZ, MIGUEL	Por ser beneficiario el club al que pertenece el deportista de la subvención con destino a clubes que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en la misma modalidad deportiva.	
AYUD/2023/16648	NIÑO GONZALEZ, ALBA	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).	
AYUD/2023/16651	NIÑO ORTEGA, ELOY ALBERTO	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).	
AYUD/2023/13330	NOVAL RODRIGUEZ, CANDELA	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta.	
AYUD/2023/17332	ORTEA CUETO, INES	Por no haber obtenido la calificación de alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022).	
AYUD/2023/17444	PARAJA FERNANDEZ, MARIA	Tener por desistidas la solicitud al no recibir respuesta al requerimiento.	
AYUD/2023/11008	PLAZA SAGREDO, ALBERTO	Por ser beneficiario el club al que pertenece el deportista de la subvención con destino a clubes que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en la misma modalidad deportiva.	
AYUD/2023/16675	ROBLA ALVAREZ, HELENA	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta.	
AYUD/2023/17478	SAMPEDRO JOVE, CLAUDIA	Por no haber obtenido los resultados deportivos que han dado lugar a su reconocimiento como alto nivel nacional o alto rendimiento autonómico en una categoría absoluta.	
AYUD/2023/17456	SANCHEZ CABAÑAS, JONAS	No haber obtenido la calificación de alto rendimiento por parte del Principado de Asturias y en el año natural inmediato anterior a la convocatoria de los premios (2022)	
AYUD/2023/13302	SERRANO TASSIS, PABLO	No haber obtenido la calificación de alto rendimiento por la obtención de unos resultados deportivos sino por ser usuario de un Centro de Tecnificación Deportiva y por ser beneficiario el club al que pertenece el deportista de la subvención con destino a clubes que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en la misma modalidad deportiva.	

${\it Anexo~II}$ ${\it PREMIOS~A~LA~EXCELENCIA~DEPORTIVA.~CONCESIÓN~DE~SUBVENCIONES~2023}$

Expediente	Solicitante	Calificación (alto nivel/alto rendimiento)	Cuantía	Cuantía tras prorrateo
AYUD/2023/13420	ARBESU RAMOS, MIGUEL	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/13428	ARIAS RUIZ, KEVIN	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
AYUD/2023/17347	BLANCO EXPOSITO, NOELIA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/17513	CAÑAL GARCIA, IÑAKI	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
AYUD/2023/13422	DE LAS HERAS MONFORTE, NICOLAS	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
AYUD/2023/13271	DIAZ FERNANDEZ, NATALIA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/13269	DIEZ SANCHEZ, RAUL	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/10799	FERNÁNDEZ ALVÁREZ, JAIRO VALENTÍN	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
AYUD/2023/17323	GONZALEZ BLANCO, ALICIA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/13745	GONZALEZ BLANCO, LUCIA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/13280	GONZALEZ MENENDEZ, MANUEL	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/17447	LEBOREIRO MENDIVIL, CRISTINA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/16645	LOPEZ CID, ANGEL SANTIAGO	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
AYUD/2023/17638	NUÑO ARTIME, PABLO	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/17328	ORDOÑEZ ALONSO, ITZIAR	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €

Zód. 2023-1113[,]



NÚM. 243 DE 21-XII-2023

4/4

Expediente	Solicitante	Calificación (alto nivel/alto rendimiento)	Cuantía	Cuantía tras prorrateo
AYUD/2023/13418	ORIYES MATEO, JUAN	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
AYUD/2023/17341	ORTEA GUTIERREZ, RICARDO	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/13321	RODRIGUEZ PULIDO, VERONICA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/10986	RODRIGUEZ ROSETE, JAVIER	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/13274	SANCHEZ CABALLERO, CARLA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/13778	SANCHEZ OLLACARIZQUETA, PAULA	Alto Rendimiento Autonómico	1.600,00 €	1.338,58 €
AYUD/2023/17168	TORRES GARCIA, ANDRES	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
AYUD/2023/10847	VEGA MANRIQUE, MIRIAM	Alto Nivel Nacional	2.000,00 €	1.740,15€
			TOTAL	33.999,90 €

Cod. 2023-11134